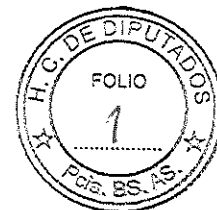




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



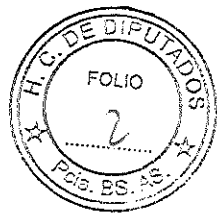
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el programa "Deporte Escuela de Vida" impulsado por la Subsecretaría de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Olavarría, provincia de Buenos Aires.

EDUARDO BARRERA
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Se ha demostrado científicamente que el ejercicio físico mejora la función mental, la memoria, la rapidez, la "imagen corporal", la sensación de bienestar, la resistencia física, las cifras de presión arterial, incrementa o mantiene la densidad ósea, mejora la resistencia a la insulina, ayuda a mantener el peso corporal, la flexibilidad y la movilidad de las articulaciones, entre otros beneficios.

El Municipio de Olavarría incentiva las prácticas deportivas realizando constantemente distintos programas para que niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

Dentro de estos programas, Deporte Escuela de Vida, es impulsado por la Subsecretaría de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Olavarría, para promover la inclusión y permanencia de los niños/as y adolescentes en edad escolar en los clubes para que realicen una actividad deportiva.

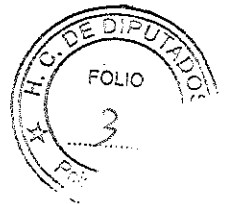
La propuesta deportiva del Partido de Olavarría busca generar con este programa conciencia acerca de la importancia que tiene la práctica de un deporte y los innumerables beneficios que acarrearán para los chicos.

Sin duda el deporte propicia la formación de valores fundamentales para la vida cotidiana como ser el esfuerzo, respeto, solidaridad, compañerismo, igualdad, superación, perseverancia, éxito personal y colectivo, entre otros.

Es por ello que referentes de educación, directivos de escuelas primarias y secundarias, profesores de educación física de instituciones educativas y referentes de clubes



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



han mantenido variadas reuniones con el municipio para la puesta en marcha del Programa.

Entre las escuelas que participan de los talleres deportivos se encuentran: EP N°1, EP N°4, EP N°5, EP N°9, EP N°12, EP N°14, EP N°45, EP N°52, EP N°59, EP N°60, EP N°77, EP N°79 (de educación primaria) y EES N°2, EES N°3 y anexo Santa Luisa, EES N°6, EES N°10, EES N°14, EES N°18, EES N°20 e IPSB (de educación secundaria).

El programa está destinado a chicos de entre 10 y 16 años de edad (entre quinto año de primaria segundo ciclo a tercer año de secundaria básica).

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

EDUARDO BAY
Diputado
H.C. Diputados Pcia